



Acuerdo No. 0470-12-A-

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Considerando:

Que el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 131 de 23 de febrero de 2007, otorga a los Ministros de Estado la facultad de delegar funciones y atribuciones mediante acuerdo ministerial al funcionario jerárquico de sus respectivos ministerios, cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando lo estimen conveniente;

En uso de las atribuciones que le conceden los artículos 1 del Decreto Ejecutivo 131, y 17 y 55 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

Art. 1.- Encargar la función de Ministra de Educación a la doctora Mónica Franco Pombo, Viceministra de Gestión Educativa, el día viernes 23 de noviembre de 2012.

Art. 2.- La señora Ministra encargada será responsable de los actos que realice por acción u omisión en el ejercicio de la presente delegación.

Art. 3.- Comunicar la expedición del presente Acuerdo a los señores: Secretario Nacional de la Administración Pública, Procurador y Contralor Generales del Estado, para los fines legales pertinentes.

Disposición final.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.- Dado, en Quito, Distrito Metropolitano, a 16 NOV. 2012


Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN



